



Ministerio
del Interior

Jefatura de Policía
de Soriano

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 26 de Junio de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

25/06/2020

HURTO/S

Denuncian en Seccional Primera el hurto de una notebooks marca Lenovo, un teléfono celular y efectos personales de la víctima desde interior de vehículo estacionado en la jurisdicción. No hubo daños. Avalúo lo sustraído en un total de \$ 43.000

Ante aviso concurre personal de Seccional Undécima – Cardona a cantina del Club Social de la jurisdicción, por daño y hurto; constatando conjuntamente con la damnificada la faltante de electrodomésticos, bebidas alcohólicas y cajas de cigarrillos grandes como así se constató daños en una rocola sustrayendo alrededor de \$ 2.000 en monedas. Policía científica realizó tareas inherentes a su cometido. Avaluando lo sustraído en \$ 11.000. Se investiga.

DAÑO A DISPOSITIVO ELECTRÓNICO/ NUEVA DISPOSICIÓN JUDICIAL

Se expidió la justicia en relación a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género División Territorial 2 con fecha 23/12/2019 por “violencia doméstica a pareja”. Dicho procedimiento fue llevado a cabo por la citada dependencia resultando con fecha 08/06/20 la formalización respecto a masculino mayor de edad por “un delito de desacato agravado” a la pena de seis meses (6) de prisión, la que se cumpliría de la siguiente manera: tres meses de arresto domiciliario en el horario comprendido entre las 20.00 y las 07.00 del día siguiente, prohibición de acercamiento y comunicación del imputado hacia la víctima en un radio de 500 metros por el término de



la pena. Uso de dispositivo electrónico de rastreo (tobillera) durante todo el tiempo que dure la pena. Los siguientes tres meses en régimen de libertad vigilada

En el día de la víspera se realizó una nueva instancia judicial referente a la puesta en conocimiento por personal de DIMOE sobre desperfectos en dispositivo electrónico de rastreo, constatándose que dicho aparato se encontraba totalmente humedecido, realizando instancia penal el Ministerio del Interior por el daño total del dispositivo. Finalizada la misma el Sr. Juez Dr. Dany ATAHIDES quien dispuso "el cumplimiento de la pena impuesta de seis meses de prisión" del indagado J. P. P. M. (54), termino que fuera dispuesto previamente".

FORMALIZACIÓN CON MEDIDAS CAUTELARES

Se expidió la justicia en relación a lo comunicado en la víspera referente a allanamiento en finca jurisdicción de Seccional Primera donde fuera encontrada femenina ausente. Procedimiento llevado a cabo conjuntamente con las Unidad de Investigaciones, Brigada Dptal. Antidroga, Policía Comunitaria Rural, Policía Científica y Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género de la ciudad de Mercedes; donde se procedió a la detención de masculino mayor de edad.

Culminada la instancia en Juzgado de Primera Instancia de 1er Turno de esta ciudad, la Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y medidas cautelares respecto al masculino C. D. M. M. (48), por la presunta comisión de "un delito de violencia doméstica, de reiterados delitos de desacato y un delito de tenencia no para su consumo de sustancias estupefacientes, todo en reiteración real", consistiendo la medidas cautelar en prisión preventiva por el plazo de noventa (90) días. Por tal motivo, deberá permanecer alojado en dependencias de INR.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.